

# Conozca sus derechos sobre Vivienda Justa



## Ley De Vivienda Justa Del 1968

Prohíbe la discriminación por parte de proveedores de vivienda, (por ejemplo: caseros, bancos, compañías de bienes raíces y de seguros para el hogar etc.) debido a pertenecer a una clase protegida.


## En Massachusetts, Usted Está Protegido De Discriminen Basado en:

Raza, Color, Origen Nacional, Sexo, Estatus Familiar (familias con menores), Discapacidad, Estatus Marital, Edad, Estatus Militar o de Veterano, Ascendencia, Información Genética, Asistencia Pública/Subsidios de Vivienda o Asistencia de Alquiler

Los Proveedores de Vivienda, no pueden negarse a rentar o a vender propiedad a una persona en base a ninguna de las clases protegidas, antes mencionadas. En adición, no pueden verbalizar, imprimir o publicar ningún anuncio que indique, alguna preferencia o limitación basada, en la clase protegida de una persona.

## Usted Cree Que Ha Experimentado Discriminación De Vivienda?

Puede ser difícil saber si se ha experimentado discriminación de vivienda. ¡Estamos aquí para ayudar! Contacte el Centro de Vivienda Justa de Massachusetts al:

 (413) 539-9796

 [info@massfairhousing.org](mailto:info@massfairhousing.org)

 [massfairhousing.org/get-help](http://massfairhousing.org/get-help)

